

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 11

EDICTO

D./Dña. MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social, número 11 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 223/2021, a instancia de D./Dña. ALEJANDRO MACIAS PEREZ contra D./Dña. DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD EST. DENTAL S.L., ADMINISTRACION CONCURSAL ACCOUNT CONTROLIOS AEQUITAS S.L.P., FOGASA y AI DENMARK OPCO 11, S.L.U. se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 16 de abril de 2021 poniéndole en conocimiento de la renuncia de su letrado y manifestándole si lo cree conveniente nombre a un nuevo letrado que le represente, manteniéndose la fecha de señalamiento para los 1 actos de conciliación, y en su caso juicio, el día 13 de mayo de 2021 a las 9:50 horas continuando la representación hasta la notificación de la presente resolución contra la que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD EST. DENTAL S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de Madrid.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.879/21)

